

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24060 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcarcel García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 109/12 se ha dictado en fecha 18 de junio de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor don José Méndez Raja, con DNI número 74.422.845-C y a doña Antonia Martínez Fuentes, con DNI número 22.932.725-T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza del Convento, número 5, 4.º planta, de Mazarrón (Murcia).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas al Administrador concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración concursal a doña Patricia Ortega Lete, letrada, con domicilio postal en avenida Alfonso X el Sabio, número 3, entresuelo (30008-Murcia) y dirección electrónica patricia.ortega@orenesycia.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 21 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120047849-1